



GACETA PLUS

PRIMER PERIODO ORDINARIO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXIII LEGISLATURA

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES AÑO 2016, NÚMERO 60 MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2016





Estadística del día 30 de noviembre de 2016			
Comunicaciones de ciudadanos Senadores		4	
Poder Ejecutivo Federal		2	
Iniciativas		18	
Dictámenes de primera lectura		3	
Dictámenes a discusión y votación		30	
Proposiciones	Solicitadas de urgente y obvia resolución	49	8
Efemérides		12	
Comunicaciones de Comisiones		4	
Acuerdos de la JUCOPO		1	
Publicaciones		2	
Total de asuntos programados		125	

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



GACETA PLUS Primer Periodo Ordinario Segundo Año de Ejercicio LXIII Legislatura Miércoles, 30 de noviembre de 2016

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

- 1. De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite el Informe de las actividades realizadas durante su visita de trabajo a Ginebra, Suiza, del 1 al 4 de junio de 2016,
- 2. De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite el Informe del proceso de revisión de la implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Sesión Anual de la Comisión para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, celebradas en Nueva York, Estados Unidos, del 20 al 25 de junio de 2016.
- 3. De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite el Informe sobre la visita en el marco del Foro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) "Elevar la productividad para el desarrollo inclusivo", a la que acudieron ella y



la **Sen.** Ana Gabriela **Guevara**, en París, Francia, del 31 de mayo al 1 de junio de 2016 y

4. De la Sen. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales, con la que remite el Informe de su participación, conjuntamente con las Senadoras Angélica Araujo Lara y Silvia Garza Galván, en el 71º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, celebrado en Nueva York, Estados Unidos, del 19 al 22 de septiembre de 2016.

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- 1. Oficio con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país del Buque Escuela Arm "Cuauhtémoc" (BE 01), a fin de realizar el crucero de instrucción "Centenario de la Constitución", durante el período del 5 de febrero al 21 de noviembre de 2017.
- 2. Oficio con el que remite el informe de la Visita de Estado del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, a Colombia y su participación en la XXV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre Iberoamericana, celebrada del 27 al 29 de octubre de 2016.

IV. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto por el que se emite una moneda conmemorativa del centenario de la creación del estado libre y soberano de Nayarit, para el año 2017 presentado por el Sen. Manuel Humberto Cota Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Síntesis

Se propone la emisión de una moneda conmemorativa del centenario de la creación del estado libre y soberano de Nayarit.

2. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Agraria presentado por la Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone respetar la decisión de los sujetos de derechos agrarios para adoptar o no la propiedad de las tierras asignadas y con ello hacerlas susceptibles de enajenación, simplificar la tramitología para la adopción del domino pleno para que incluso cuando las tierras del ejido no se encuentren asignadas en su totalidad baste con la nueva delimitación al interior para que los sujetos con derechos agrarios tengan la facultad de adoptarlo en el momento que lo deseen.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Hidrocarburos presentado por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone 1) establecer la Política de estado que contemple la reparación, atención y prevención de los daños sociales, (pasivos sociales) ocasionados por la industria de los hidrocarburos cuyo diseño, ejecución y cumplimiento, se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo, y se sujete al cumplimiento de la ley. Dicha Política debe comprender el diseño y ejecución de Programas Integrales, que incluyan acciones encaminadas a atender, resarcir y prevenir dichos pasivos. Además se propone 2) impulsar a partir de la previsión legal de Programas Integrales de Reparación, la coordinación de acciones entre la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, y las empresas productivas del



estado, principalmente de PEMEX, las entidades y dependencias gobiernos de los entidades federativas competentes de las correspondientes. En concreto, se propone la adición de un Capítulo V BIS denominado "De la Política Nacional de Reparación Social y sus Programas Integrales", al TÍTULO CUARTO, "Disposiciones aplicables a la Industria de Hidrocarburos", de la Ley de Hidrocarburos. Además, se propone que en la realización de los estudios de impacto ambiental de las actividades derivadas de contratos y asignaciones respecto a dicha industria, se prevea también la coordinación de las dependencias competentes de los gobiernos estatales para que coadyuven en la económicas-sociales afectaciones poblaciones, prevención de а comunidades y grupo sociales.

4. Proyecto de decreto por el que se modifica la **fracción XVIII del artículo 33 de la Ley General de Educación** presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto modificar la fracción VIII del artículo 33 a fin de contemplar como una obligación de las autoridades educativas establecer un programa universal de becas dirigido a los estudiantes de educación media y superior, y con ello otorgarles mayores garantías para terminar sus estudios.

5. Proyecto de decreto que adiciona el **artículo 189 de la Ley de Propiedad Industrial** presentado por las Senadoras Blanca **Alcalá** Ruiz,
Marcela **Guerra** Castillo y Graciela **Ortiz** González, del Grupo
Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

La presente iniciativa plantea la posibilidad de modificar el artículo 189 de la Ley de la Propiedad Industrial, con el propósito de incorporar el correo electrónico como elemento de validez de la declaración administrativa solicitada a petición de parte, con la finalidad de que la autoridad del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial quede facultado para crear



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA V PUBLICACIONES



un documento electrónico susceptible de generar obligaciones para terceros.

6. Proyecto de Ley que rige la Rotonda de las Personas Ilustres de los Estados Unidos Mexicanos y crea el Fideicomiso Público para su funcionamiento presentado por la Sen. Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone, entre otros, 1) la creación de un fideicomiso público que se encarque de dotar de recursos para el mantenimiento de la rotonda, así como para la construcción de los monumentos de las personas que por decreto vayan a ser inhumadas en ella; Igualmente, dotará de recursos para los estudios que sirvan como elementos de juicio para emitir la declaratoria respectiva y para identificar los restos de las personas susceptibles de estar en la rotonda y se desconozca su paradero; 2) Se amplía al Congreso de la Unión la facultad de declarar a una persona ilustre, ya que al ser actualmente una facultad exclusiva del poder ejecutivo. 3) Se elimina el Consejo Consultivo de Rotonda de las Personas Ilustres, ya que para hacer una declaratoria de persona ilustre, tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo se apoyarán en las áreas que ellos consideren convenientes. 4) Se faculta a la Secretaría de Cultura para la creación y mantenimiento del portal web de la rotonda, así como para la elaboración de los materiales bibliográficos de las personas que se encuentran en la rotonda. Igualmente, la Secretaría de Cultura será la encargada del diseño de los monumentos de las personas inhumadas en la rotonda. 5) Se deberán declarar personas ilustres con una perspectiva de género, ya que no puede ser posible que de 116 personas que se encuentran en la rotonda, únicamente 8 sean mujeres.

7. Proyecto de decreto que deroga el **artículo 158 del Código Civil Federal** presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.**



Síntesis

La iniciativa propone derogar el artículo 158 del Código Civil Federal que a la letra establece que "La mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación".

8. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos presentado por las Senadoras Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Diva Gastélum Bajo, Hilaria Domínguez Arvizu, Cristina Díaz Salazar, Itzel Ríos de la Mora, Anabel Acosta Islas, Yolanda de la Torre Valdez y María Elena Barrera Tapia.

Síntesis

La iniciativa propone crear una la estrategia de gestión integral de residuos de alimentos.

9. Proyecto de decreto por el que se declara el día 29 de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata" presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone declara el día <mark>29 de noviembre</mark> de cada año como el "Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata".

10. Proyecto de decreto por el que se declara el 10 de abril de cada año como "Día Nacional del Redactor de la Radio y la Televisión" presentado por la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone declarar cada 10 de abril del año como "Día Nacional del Redactor de la Radio y la Televisión".



11. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta presentado por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone ampliar las deducciones aplicables a activo fijo en materia ambiental al 100% para maquinaria y equipo para la generación de energía proveniente de fuentes renovables, para prevenir y controlar la contaminación ambiental en cumplimiento de las disposiciones legales respectivas o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente.

12. Proyecto de decreto por el que se **adiciona un Apartado C al artículo 102** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Sen. Luisa María **Calderón** Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone que la designación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Justicia Administrativa, del Justicia Fiscal General y los titulares de los órganos Agraria, constitucionalmente autónomos, sin menos cabo de las características y especificaciones en los procedimientos para sus nombramientos, deberán preverse al menos los tres criterios de evaluación: 1) Examen conocimientos, cuyos resultados atendiendo al principio de máxima publicidad, serán públicos, mediante un proceso transparente, donde se garantice la inmediatez de los resultados y cuyos reactivos de evaluación serán creados por instituciones educativas de educación superior, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil; 2) Análisis curricular, donde se ponderará, relacionados con la materia del cargo que se concursa, los grados académicos, la experiencia profesional y laboral, las publicaciones e investigaciones realizadas, la participación el organismos o asociaciones profesionales y sus antecedentes profesionales y. 3) Comparecencia ante el órgano dictaminador, la cual será evaluada



tomando en cuenta la organización en su presentación, el conocimiento del tema, material de apoyo, cierre de la presentación y capacidad de respuesta en las réplicas.

13. Proyecto de decreto por el que se adiciona un Apartado C al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La iniciativa propone la creación del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, como un órgano constitucionalmente autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá por objeto prestar a la ciudadanía y a los intervinientes en el procedimientos penal, los servicios medico legales y de ciencias forenses que requieran con el soporte científico y técnico.

14. Proyecto de decreto por el que se declara el 15 de agosto de cada año como "El Día Nacional del Cine Mexicano" presentado por las Senadoras Ma. del Rocío Pineda Gochi y Blanca Alcalá Ruiz y del Sen. Gerardo Sánchez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone declarar el <mark>15 de agosto de cada año como "El Día Nacional del Cine Mexicano".</mark>

15. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presentado por el Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa propone reformar el artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de que toda Comisión deberá presentar su dictamen en los negocios





de su competencia, dentro de los plazos establecidos en sus respectivos reglamentos y que todo dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación.

16. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Octavo Transitorio de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores presentado por los Senadores Sofío Ramírez Hernández y Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa propone atender en la recuperación de sus ahorros a un grupo más amplio de ahorradores de sociedades mercantiles no sujetas a apoyo en los términos de la Ley por medio de la ampliación de los periodos que se establecen como condiciones para acceder al apoyo.

17. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Fiscalía General de la República, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con aval del Grupo.

Síntesis

La iniciativa propone que respecto al nombramiento del Fiscal General se deberá cumplir con los siguientes requisitos: No haber desempeñado cargo de dirección o representación de algún partido político en los seis años anteriores a su designación; el nombramiento deberá recaer en aquella persona que haya servido con eficiencia, capacidad y probidad en la procuración o impartición de justicia, o que se haya distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en 8 el ejercicio de la actividad jurídica; el Fiscal General durará en su encargo SIETE años IMPRORROGABLES; el Fiscal General podrá ser removido por el voto de las dos terceras partes del total de los miembros presentes del Senado, por las causas que se establezcan en la ley y previa solicitud del Ejecutivo Federal. La obligación para que el Senado resuelva dentro del término de

diez días sobre la remoción, si no lo hiciera se tendrá por aceptada la solicitud de remoción; la Fiscalía General contará con al menos estas Fiscalías Especializadas Combate a la Corrupción, Delitos Electorales y Derechos Humanos; tendrá una inspectoría general, la cual funcionará como órgano interno de control y se encargara de perseguir los delitos que cometan los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General; asimismo se establece la existencia de un Consejo Consultivo, formado por siete consejeros; los Fiscales Especializados, el Inspector General y los integrantes del Consejo Consultivo, durarán en su encargo cinco años improrrogables. Serán nombrados y removidos por el Senado de la República mediante el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes; el Fiscal General, los fiscales especializados y el inspector general presentarán anualmente al Senado de la República un informe de actividades.

18. Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 144 Bis a la Ley General de Salud, presentada por las Senadoras Cristina Díaz Salazar, Diva Gastélum Bajo, Hilda Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Itzel Ríos de la Mora, Hilaria Domínguez Arvizu, Yolanda de la Torre Valdez, Anabel Acosta Islas, Hilda Ceballos Llerenas, Carmen Dorantes Martínez y María Elena Barrera Tapia.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto que las instituciones de salud deberán entregar de manera gratuita a la población las Cartillas Nacionales de Salud e implementar progresivamente la cartilla electrónica de vacunación CEV, mismo que deberá ser utilizado en todos los establecimientos de salud de los sectores público y privado de todo el territorio nacional. Asimismo, la Secretaría determinará en la Norma Oficial Mexicana respectiva las indicaciones para su llenado.

V. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. Proyecto de decreto por el que se deroga la fracción II, incisos a), b) y c); se reforma la fracción III, incisos w) y x); y se



adiciona un inciso y) a la fracción III del artículo 7º de la Ley de Inversión Extranjera, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto establecer dentro de la Ley de Inversión Extranjera, lo siguiente:

A el transporte de hidrocarburos o petrolíferos como actividad económica reservada de manera exclusiva a mexicanos o a sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros.

Se modifica del 25% al 49%, la participación de inversión extranjera en las siguientes actividades:

- a) Transporte aéreo nacional;
- b) Transporte en aerotaxi; y
- c) Transporte aéreo especializado;

Se establece la participación de inversión extranjera, hasta en un 49%, en la explotación de dragas y artefactos navales para la construcción, conservación y operación portuaria y el transporte de hidrocarburos y petrolíferos.

Se elimina la participación de inversión extranjera, en el suministro de combustibles y lubricantes para embarcaciones y aeronaves y equipo ferroviario. (Actualmente tienen una participación del 49%.)

2. Proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto hacer las modificaciones necesarias a la Ley del Instituto del Fondo





Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para ajustar el texto normativo y la regulación interna del Instituto de conformidad con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información; por lo que cambia la denominación del Comité de Información por el de Comité de Transparencia, facilita la rendición de cuentas y aclara que el informe anual deberá ser remitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 61 y 73 de la Ley de Vivienda, presentado por las Comisiones Unidas de Vivienda y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto reformar el artículo 61 sobre subsidios en materia de vivienda, para que la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), realice las estimaciones requeridas para cumplir con la política de subsidios.

También pretende modificar el artículo 73 de la Ley de Vivienda, para que sea la SEDATU quien, atendiendo a la rectoría en la materia, establezca los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno que deberán observarse en el diseño y ejecución de las acciones de suelo y vivienda financiadas con recursos federales.

Ya que las responsabilidades derivadas del mismo, hoy corresponden a la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y no a la Secretaria de Desarrollo Social, porque el desarrollo de estos lineamientos, es trascendental en la construcción de entornos articulados que sustentan las acciones de vivienda en nuestro país.



VI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4º de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto modifica la denominación del Instituto Nacional de Pesca por el de Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, con la intención de fortalecer las acciones de políticas públicas que están orientadas a la investigación de la actividad acuícola nacional.

Con la adhesión del término acuacultura y la pretensión de su definición legal, se adecua el marco jurídico relacionado con la actividad de la pesca y la acuacultura, para tener una base común legal que pueda brindar mayor certeza jurídica con la investigación acuícola nacional que realiza el Instituto Nacional de la Pesca.

2. Proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del quincuagésimo aniversario de la aplicación del Plan DN-IIIE, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto reconocer a través de una Moneda Conmemorativa bimetálica de valor nominal de veinte pesos, el quincuagésimo aniversario del funcionamiento del PLAN DN-III-3, como un instrumento de protección civil que se aplica en los momentos en que la naturaleza cimbra la vida del ser humano, o cuando por causas provocadas ocurre un desastre, en los que el Ejército Mexicano entra en acción para defender la vida y bienes de nuestros connacionales.

3. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio, presentado por las





Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto la simplificación de los procedimientos, así como una mayor amplitud para la aplicación de la oralidad en el país, de esta manera se pretende desincentivar el incumplimiento de obligaciones en las transacciones mercantiles al tener acceso a un procedimiento mucho más expedito.

Con la introducción de los juicios orales en la materia mercantil, se establecieron los lineamientos necesarios para la práctica del emplazamiento en tales conflictos, sin la necesidad de recurrir a la supletoriedad, por ello, se propone trasladar el modelo ahí implementado, a las disposiciones generales de los juicios mercantiles.

Para desaparecer el vacío que hoy existe en el señalamiento del plazo para la consumación de la caducidad de la segunda instancia, se propone fijar un lapso de 60 días hábiles; temporalidad que se estima razonable para salvaguardar los derechos de ambos litigantes. El mismo silencio legislativo se encuentra en el plazo de caducidad de los incidentes; de esta forma se propone para promover el principio de celeridad procesal, se señalen 30 días hábiles para que opere la señalada figura extintiva.

En materia de términos de ejecución de sentencias se modifica la fracción IV del artículo 1079, para hacer mención expresa de los juicios orales.

Se incluye la posibilidad de que la aclaración de la sentencia proceda también respecto de las sentencias interlocutorias, pues en este tipo de resoluciones pueden presentarse cláusulas o palabras contradictorias, ambiguas u oscuras, que no constituyan aspectos de fondo de la cuestión incidental.

Se adicionan dos párrafos al artículo 1390 Bis 1, para establecer que tratándose de acciones personales en donde no exista una prestación económica, se deba atender al valor del negocio que da materia a la





controversia, así quedará acotada la cuantía de aquellas acciones en las cuales no se demande una cantidad determinada.

En el artículo 1390 Bis 38 del Código de Comercio se prevé la continuación en fecha posterior a la celebración de la audiencia de juicio, con el único propósito de dictarse sentencia definitiva, lo que alarga innecesariamente el proceso, atendiendo a los principios de oralidad, mediación, continuidad y concentración el Juez debe tener un conocimiento inmediato de la controversia; se propone reformar el artículo en comento, para que la sentencia se dicte en la misma audiencia.

Se introduce la figura de la ausencia justificada de los peritos terceros en discordia, entendida como la existencia de casos en los cuales no puedan presentarse a la audiencia del juicio, circunstancias que el juez deberá valorar para determinar si la ausencia del perito tercero en discordia es justificada o no; y para el caso de que el perito incida en un acto de incumplimiento a su cargo de forma injustificada, se hará acreedor a una sanción pecuniaria equivalente a la cantidad que cotizó por sus servicios, en favor de las partes, en igual proporción.

Además se estableció el requisito que el promovente debe asentar en la demanda su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y su Clave Única de Registro de Población (CURP) a fin de facilitar la identificación de las personas y evitar los problemas que se generen con la homonimia en los nombres de las partes y en su oportunidad también facilitar la ejecución de los fallos cuando exista coincidencia en los nombres de los titulares de los bienes sujetos a remate.

Se incluye en las facultades del juzgador, prevenir al promovente para que aclare la demanda cuando sea obscura, irregular o no reúna los requisitos de forma; así como para desecharla en caso de que no se satisfagan los requerimientos del juez.

Se establece como excepción a la no admisión de la demanda, el caso en que el actor bajo protesta de decir verdad, manifieste que carece de su





Registro Federal de Contribuyentes (RFC); su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Actualmente existe una saturación en el Sistema Judicial, debido al incremento en la carga de trabajo de los mismos, por lo que se promueve un sistema oral, que sea más ágil frente al esquema tradicional que se imparte de manera escrita, reduciendo así los costos de transacción, sobre todo en una materia como la Ejecutiva Mercantil.

Para la procedencia de estos juicios se estableció que el valor de la suerte principal sea igual o superior a la cantidad a \$574,690.47 y hasta \$4,000,000.00 moneda nacional, sin que se tomen en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de interposición de la demanda, debiendo actualizarse dichas cantidades anualmente.

Se establece que contra las resoluciones de este Juicio no procederá recurso ordinario alguno, dejando a salvo el derecho de las partes para que soliciten subsanar las omisiones o irregularidades que se llegasen a presentar en la substanciación del Juicio, así como la aclaración o adición a la resolución, sin que ello implique que se pueda variar la substancia de la resolución.

Se establece que seguirán las mismas formalidades que en el Juicio Oral Mercantil, en cuanto al desahogo del mismo y para el embargo y ejecución las mismas reglas aplicables al juicio ejecutivo mercantil.

La entrada en vigor será paulatina; en el primero año se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto sea menor a \$1,000,000.00 por concepto de suerte principal, sin tomar en consideración intereses y demás accesorios reclamados a la fecha de presentación de la demanda.

En el segundo año, se tramitarán todas las contiendas mercantiles cuyo monto sea menor a \$1,500,00.00 por concepto de suerte principal.

A partir del tercer año, se tramitarán todas las contiendas mercantiles sin limitación de cuantía.



4. Proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, presentado por las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Marina; y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

El proyecto de decreto reorganiza las estructuras, funciones y organización de las dependencias de la Administración Pública Federal que intervienen como autoridades en el rubro marítimo.

Lo anterior con el fin de armonizar la legislación vigente en materia marítima y portuaria contenida en las leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Puertos, así como las atribuciones contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de delimitar las competencias de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La iniciativa define una Autoridad Marítima Nacional que le permitirá dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos y su verificación, por lo que considera indispensable delimitar y redistribuir las atribuciones que actualmente ejercen en materia marítima y portuaria la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A este respecto, considera pertinente que la Autoridad Marítima Nacional ejerza la Administración Marítima en México, con el fin de evitar confusiones y vacíos de autoridad ante la comunidad marítima nacional e internacional.

Asimismo, considera que la Secretaría de Marina cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir, entre otras atribuciones, con el ejercicio de la soberanía y la autoridad en las zonas marinas mexicanas; garantizar el cumplimiento del orden jurídico nacional en dichas zonas; así como la protección al tráfico marítimo, fluvial y lacustre,





ello sin perjuicio de las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Con base en lo expuesto, establece que es necesario reformar los artículos 30 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los cuales se precisan las atribuciones de las referidas dependencias, así como armonizar la legislación vigente en materia marítima y portuaria contenida en las leyes de Navegación y Comercio Marítimos y de Puertos, a fin de delimitar las competencias de cada una de las dependencias anteriormente referidas, para lo cual, como quedó señalado en líneas anteriores, se facultará, tanto a la Secretaría de Marina como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para representar al país en el ámbito de su competencia, en los tratados internacionales en materia marítima; ser la ejecutora de los mismos y ser su intérprete en la esfera administrativa respecto a las atribuciones que a cada dependencia corresponde.

Asimismo, por cuanto hace a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, distribuye las atribuciones de seguridad y protección marítima y portuaria entre la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estableciendo con ello diversos rubros para el ejercicio de la autoridad en el puerto, en la interfaz buque-puerto y en la mar.

De la misma forma, requiere modificar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, con el fin de homologar y definir a la Autoridad Marítima Nacional. Entre las modificaciones a dicha Ley se faculta, tanto a la Secretaría de Marina como a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para representar al país en el ámbito de su competencia, en las negociaciones de los Tratados Internacionales en la materia.

Se transfieren las capitanías de puerto a la Secretaría de Marina, redistribuyéndose las atribuciones que actualmente realizan, quedando únicamente en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las que se relacionen con la regulación, organización y administración de la marina mercante.





Además, en el artículo 6, fracción X, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos se pretende incluir como Ley Supletoria a la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, propuesta que resulta inconducente para la aplicación supletoria, puesto que no existe la vinculación entre los procedimientos establecidos en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas.

Así, el objeto de las reformas propuestas por el Ejecutivo Federal, no es concordante con el objeto de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. Por lo tanto, al ser de naturaleza distinta, no es conveniente incluirla como norma supletoria en el artículo 6° de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Se consideró conveniente eliminar en el artículo 7 eliminar el concepto "participación", habida cuenta que como autoridades, actúan conforme a sus atribuciones, de lo cual resulta evidente que la participación que correspondan a otras dependencias la llevan a cabo de acuerdo con sus atribuciones, ello bajo el principio de Derecho de que la autoridad sólo puede hacer lo que la ley les permite.

Se consideró pertinente agregar que la Secretaría establecerá en coordinación con la SEMAR, "las medidas" de protección portuaria.

Además se considera que el servicio de vigilancia, seguridad y auxilio deberá ser proporcionado y garantizado en todo el territorio marítimo nacional, es decir, las aguas interiores, el mar territorial, la zona contigua y la zona económica exclusiva, y no limitar el servicio a las aguas interiores, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley Federal del Mar.

Se plantea adicionar en los artículos 55 y 57 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos el último párrafo de cada numeral, los cuales no están contenidos en el Proyecto de Decreto del Ejecutivo Federal, los cuales hacen referencia a los pilotos de puerto y a las actividades que realizan, ello en virtud de que en consideración de las Comisiones



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ SENADO DE LA REPÚBLICA SENADO DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES



Dictaminadoras, las actividades que llevan a cabo son trascendentes para el sistema portuario marítimo y portuario del país.

La reforma anterior hace referencia al lanchaje, el cual es un servicio portuario de carácter privado que se presta mediante una lancha con la finalidad de conducir a pasajeros, tripulantes, autoridades y pilotos de puerto hasta el costado de una embarcación para abordar o bien regresarlos a tierra.

Sin embargo, de esto se advierte que el lanchaje no es un servicio únicamente para el piloto de puerto, de tal manera que ello no corresponde a la importancia y necesidad de trasladar al piloto a un buque cuando éste arriba al puerto y de regreso al puerto cuando el barco zarpa.

Es así que, se considera necesario que el piloto de puerto cuente con su propia embarcación adecuada técnicamente, y destinada de manera exclusiva para la prestación del servicio practicaje o pilotaje, lo cual permitiría a los pilotos contar con embarcaciones acordes a la necesidad del servicio y estarían restringidas a su uso para el pilotaje.

Cuando no tengan lanchas para su traslado, se tendrá la posibilidad de utilizar las existentes del servicio portuario de lanchaje, para lo cual se agrega que los gastos que originen las embarcaciones destinadas al servicio de pilotaje, serán por cuenta de los armadores, consignatarios, agentes o capitanes conforme a la tarifa que autorice la Secretaría, refiriéndonos por supuesto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Las Comisiones Dictaminadoras consideran conveniente reformar el citado artículo en virtud que la actividad de los pilotos de puerto como prestadores de este servicio, tiene que estar fundada en la capacidad física y conocimientos técnicos propios del servicio de practicaje o pilotaje, los cuales no están determinados por la edad, sino por las condiciones de salud que serían constatadas de manera periódica por la





autoridad, a través de pruebas específicas y de programas de certificación continua.

Finalmente, es necesario destacar que la calidad de sus recursos humanos, sus capacidades, preparación y lealtad a las instituciones, equipamientos y sus niveles de eficiencia operativa, son un requerimiento fundamental para afrontar exitosamente los retos que enfrenta cotidianamente.

5. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara 2017 como el "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto declarar por parte del Congreso de la Unión el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En ese sentido, se expone que en toda la documentación oficial de la Federación, Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías se deberá inscribir la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

A su vez, se propone la creación del Comité Conmemorativo del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del Honorable Congreso de la Unión, el cual estará integrado por representantes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados de cada uno de los grupos parlamentarios.

(Dictamen en sentido negativo)

6. Proyecto de decreto por el que el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentado





por las comisiones de Comisiones Unidas de Desarrollo Social y Estudios Legislativos.

Síntesis

Las comisiones aprobaron desechar la minuta referente a las propuestas de capacitación y productividad que hemos referido se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, apuntan hacia los elementos que se contienen en la Minuta en dictamen, por lo que estas Comisiones Unidas consideran que el espíritu que anima la iniciativa presentada en el 2012, ha sido recuperado en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018 y que lo propuesto ha sido considerado en la planeación nacional hacia el 2018, por lo que su incorporación a la legislación en materia de desarrollo social ha quedado incluida y se hace innecesaria.

(Dictamen en sentido negativo)

7. Tres Proyectos de decreto para reformar la Ley General de Salud, en materia de adicciones, presentado por las Comisiones Unidas de Salud; de Estudios Legislativos; y Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las comisiones acordaron desechar las iniciativas que tienen por objeto:

La primera Iniciativa tiene como objetivo:

- Que el Comisionado Nacional contra las Adicciones, ejerza las atribuciones que las leyes otorgan a la Secretaría de Salud en materia de prevención y control de las adicciones cuando su atención requiera de la participación intervención y coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- Establecer que en ninguna forma se podrán expender o suministrar substancias estupefacientes a menores de edad.
- Tipificar la venta de substancias inhalantes a menores de 18 años de edad o a personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, con una pena de prisión de cinco a diez años y multa de quinientos a mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.





La segunda Iniciativa tiene por objeto:

 Modificar la edad en la que los jóvenes tienen acceso a bebidas alcohólicas, acreditando los 21 años como edad mínima.

La tercera Iniciativa tiene por objeto:

- Establecer la competencia de Estados, Municipios y políticas en contra del uso nocivo del alcohol. Asimismo, faculta a la Secretaría de Salud para establecer normas para la impresión de leyendas, imágenes, pictogramas y mensajes sanitarios que deberán figurar, al menos, en el 30 por ciento de todos los envases de bebidas alcohólicas.
- Ampliar la facultad del Ejecutivo Federal en materia de políticas para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol contemplando intervenciones breves.
- Promover medidas para evitar el consumo de alcohol en mujeres bajo cuidados prenatales y se establecerán campañas para informar sobre los peligros asociados a la ingesta simultanea de alcohol con fármacos o bebidas energizantes.
- Establecer el carácter de gratuidad en los centros especializados para el tratamiento, atención y rehabilitación del alcoholismo.

Debido a que no es necesario un programa en específico para este tipo de sustancias, en este sentido se traduce que la propuesta duplica el contenido del Artículo 201, inciso b) del Código Penal, toda vez que este precepto ya prevé conductas relativas al expendio o suministro de sustancias estupefacientes a menores de edad como delito de corrupción, también en referencia al Artículo 11 Ter, del reglamento interior de la Secretaria de Salud, toda vez que dicho precepto ya contempla las facultades del Comisionado Nacional contra las adicciones.

Por otro lado la Norma Oficial Mexicana NOM-28-SSA2-209, Para la Prevención, tratamiento y control de las adicciones contiene también disposiciones orientadas a la prevención de uso de sustancias psicotrópicas.



La legislación mexicana ya contempla los programas para la prevención, hasta la atención y tratamiento del alcoholismo, de igual Forma el Código Penal Federal en su Artículo 261, inciso b) tipifica las conductas relativas al expendio o suministro desustancias, estupefacientes a menores de edad como delito de corrupción.

8. Dictamen de punto de acuerdo referente a la elección del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut, presentado por la Comisión De Relaciones Exteriores.

Síntesis

El senado de la República aprobó, congratular por la elección del Mtro. Santiago Corcuera Cabezut como Presidente del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.

9. Dictamen de punto de acuerdo referente al Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Gobierno Federal a efectuar los trámites y procedimientos necesarios para la ratificación por parte de México del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.

10. Dictamen de punto de acuerdo referente a la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana, presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

Síntesis

La comisión aprobó el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por la celebración de la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia; y exhorta a la Secretaría de Relaciones



Exteriores a dar seguimiento puntual a los acuerdos alcanzados, particularmente el Pacto Iberoamericano por la Juventud.

11. Dictamen de punto de acuerdo referente a la oferta gastronómica del estado de Sinaloa, presentado por la Comisión de Turismo.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Turismo a analizar la ampliación de la oferta gastronómica del estado de Sinaloa dentro de su Programa de Rutas Gastronómicas.

12. Dictamen de punto de acuerdo referente a implementar los programas necesarios para la promoción del estado de Chiapas, presentado por la Comisión de Turismo.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Turismo Federal y a la Secretaría de Turismo del estado de Chiapas a diseñar e implementar los programas necesarios para el aprovechamiento y promoción turística del estado de Chiapas con impacto en la región del Soconusco.

13. Dictamen de punto de acuerdo referente a al derecho de educación de las personas con discapacidad, presentado por la Comisión de Educación.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública a reorientar la política dirigida a garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, a fin de eliminar la brecha de exclusión educativa de este grupo poblacional.

14. *Dictamen de punto de acuerdo referente al fomento a la lectura, presentado por la Comisión de Educación.*



Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a reforzar las acciones de fomento a la lectura.

15. Dictamen de punto de acuerdo referente a garantizar el acceso y permanencia del sistema educativo a las niñas y adolescentes embarazadas, presentado por Comisión de Educación.

Síntesis.

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas de las entidades federativas a implementar acciones afirmativas que garanticen el acceso y permanencia de niñas y adolescentes embarazadas, faciliten su reingreso y promuevan su egreso del sistema educativo nacional.

16. Dictamen de punto de acuerdo referente a garantizar el acceso a la educación preescolar de niñas y niños, presentado por la Comisión de Educación.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a reforzar las acciones que garanticen el acceso a la educación preescolar de niñas y niños en edad de cursar dicho nivel educativo.

17. Dictamen de punto de acuerdo referente a las campañas de difusión sobre el número de emergencia 911, presentado por la Comisión de Gobernación.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a llevar a cabo una amplia e integral campaña de difusión relativa a la aplicación de la primera etapa del número de emergencia 911 en 16 entidades federativas, que inició el



3 de octubre del presente; y la segunda etapa en enero de 2017, en el resto de los estados del país.

18. Dictamen de punto de acuerdo referente al mes del Testamento, presentado por la Comisión de Gobernación.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Gobernación a analizar la viabilidad de extender la campaña "El mes del Testamento" a un período que, a partir del año 2017, abarque los meses de septiembre y octubre.

19. Dictamen de punto de acuerdo referente a la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares, presentado por la Comisión de Gobernación.

Síntesis

La comisión aprobó dar por concluido el proceso legislativo de la proposición que exhortaba a modificar el marco jurídico, para que en procesos electorales se tuviera la posibilidad legal de celebrar los convenios necesarios que permitieran a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares.

20. Dictamen de punto de acuerdo referente a Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al Ejecutivo Federal a enviar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos; asimismo, exhorta a atender de manera urgente la problemática por la que atraviesan niñas, niños y adolescentes que realizan trabajo doméstico.



21. Dictamen de punto de acuerdo referente al proceso de pérdida de patria potestad, presentado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los congresos locales de diversos estados a reformar sus Códigos de Procedimientos Civiles a fin de que el proceso de pérdida de patria potestad se resuelva a través de un juicio especial o sumario y con ello se reduzca el tiempo en que las niñas, niños y adolescentes se encuentran sin resolver su situación jurídica.

22. *Dictamen de punto de acuerdo referente a los casos de inmunodeficiencia en la población,* presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las campañas de prevención, protección y detección temprana de los casos de inmunodeficiencia en la población, principalmente de niñas y niños en todo el país, a fin de tener diagnósticos oportunos y atención adecuada.

23. Dictamen de punto de acuerdo referente a los nacimientos por cesárea y parto natural en México, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a realizar un informe sobre el número de nacimientos por cesárea y de parto natural en nuestro país.

24. *Dictamen de punto de acuerdo referente a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas,* presentado por la Comisión de Salud.



Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a impulsar o, en su caso, fortalecer las acciones tendientes a prevenir accidentes viales relacionados con motocicletas y reducir el número de decesos por esta causa.

25. *Dictamen de punto de acuerdo referente a los pacientes que sean diagnosticados con mielofibrosis, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar un registro sobre los pacientes que sean diagnosticados con mielofibrosis, para conocer su incidencia en el país.

26. Dictamen de punto de acuerdo referente a incorporar dentro de los programas de salud pública a la muerte súbita, presentado por la Comisión de Salud

Síntesis

La comisión aprobó exhortar al titular de la Secretaría de Salud a incorporar en de sus programas de salud pública a la muerte súbita, así como alertar e informar a la población sobre las acciones que debe realizar para poder prevenir este padecimiento.

27. *Dictamen de punto de acuerdo referente a las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares,* presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud, del Sistema de Protección Social en Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los



Trabajadores del Estado <mark>a fortalecer las acciones de prevención de enfermedades cardiovasculares.</mark>

28. *Dictamen de punto de acuerdo referente al consumo de bebidas alcohólicas entre la población,* presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Comisión Nacional contra las Adicciones a fortalecer las campañas de prevención y atención del consumo de bebidas alcohólicas entre la población adolescente y juvenil, con especial énfasis en las comunidades indígenas y rurales.

29. Dictamen de punto de acuerdo referente a la diabetes gestacional, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la Secretaría de Salud a fortalecer las políticas públicas en materia de diabetes gestacional.

30. Dictamen de punto de acuerdo referente a la detección oportuna del cáncer cérvico uterino, presentado por la Comisión de Salud.

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a realizar acciones para asegurar la aplicación de pruebas de tamizaje con marcadores biomoleculares del virus del papiloma humano, a fin de detectar oportunamente el cáncer cérvico uterino en dichas instituciones.



VII. PROPOSICIONES

1. Relativa a los derechos humanos de los migrantes mexicanos en los EEUU, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen un pronunciamiento por el que el Senado de la República refrende su apoyo a los migrantes de origen mexicano que radican en los Estados Unidos y manifieste su compromiso para velar porque se respeten, protejan y salvaguarden sus derechos humanos.

2. Que solicita **recursos para el Instituto Nacional de Cancerología**, presentada por el Sen. Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a destinar recursos provenientes de la recaudación del impuesto especial sobre producción y servicios por tabacos labrados para operar el Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer del Instituto Nacional de Cancerología.

3. Sobre los actos de violencia de género en Tlaxcala, presentada por la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La Senadora propone condenar los actos de violencia política de género en el estado de Tlaxcala y solicitar a distintas autoridades intervenir en los hechos.

4. Relativa al **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia** contra la **Mujer**, presentada por las Senadoras María Elena **Barrera**



Tapia, Lilia **Merodio** Reza, Hilda **Flores** Escalera, Diva **Gastélum** Bajo, Cristina **Díaz** Salazar, Itzel **Ríos** de la Mora y Anabel **Acosta** Islas.

Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar respetuosamente a las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno a fortalecer las acciones de prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las niñas y mujeres.

5. Sobre la **Medalla Belisario Domínguez 2017**, presentada por el Sen. Manuel **Bartlett** Díaz y de la Sen. Layda **Sansores** San Román, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a los integrantes de la Comisión de la Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República a que en el año 2017 se privilegie, otorgue e imponga la máxima condecoración a una mujer u hombre indígena que se distinga por su servicio a la Nación.

6. Que solicita **revocar el nombramiento del titular de la Secretaría de Desarrollo Social**, presentada por la Sen. Martha **Tagle** Martínez.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a revocar el nombramiento del actual Secretario de Desarrollo Social, Lic. Luis Enrique Miranda Nava, debido a la inopia en conocimientos sobre desarrollo social, así como la notoria ausencia de principios que rigen la función pública, indispensables para el logro de los objetivos y garantía de los derechos sociales.

SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

7. En relación con la prevención del cáncer de próstata y pulmón en hombres, presentada por la Sen. Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Secretaria de Salud a intensificar las campañas de información sobre la prevención del cáncer en próstata y pulmón, puntualizando en los factores de riesgo que inciden en cada uno de ellos y la información necesaria para su oportuna detección.

8. Sobre el derrame de aceite lubricante industrial en la carretera Reynosa-Monterrey, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a remitir la información correspondiente a un derrame de aceite lubricante industrial en la carretera Reynosa-Monterrey, municipio de Cadereyta, Nuevo León.

9. Relativa al plan de liberalización del mercado de la gasolina y el diésel, presentada por los Senadores Mario Delgado Carrillo, Héctor Larios Córdova, Rabindranath Salazar Solorio y David Monreal Ávila.

Síntesis

Los Senadores proponen solicitar la comparecencia del Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía para exponer el plan de liberalización del mercado de la gasolina y el diésel.

10. Sobre el aprovechamiento del agua pluvial, presentada por la Sen. Ninfa Salinas Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua a diseñar y difundir campañas sobre la importancia y beneficios del aprovechamiento del agua pluvial y se realicen talleres sobre elaboración de sistemas para su captación y uso.



11. Relativa a los **mecanismos anticorrupción contra el lavado de dinero**, presentada por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de la Función Pública a emitir un informe sobre los motivos por los cuales los mecanismos anticorrupción existentes no han logrado un combate efectivo contra el delito del lavado de dinero; asimismo, aplique a la brevedad nuevas acciones y medidas que permitan la reducción y erradicación de este delito.

12. Sobre el **reciclaje de neumáticos**, presentada por el Sen. Jesús **Priego** Calva, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes y a las entidades federativas a informar el avance de reciclaje en neumáticos usados en nuestro país.

13. Sobre el **fin de la emergencia sanitaria global por el virus del zika**, presentada por la Sen. Mariana **Gómez del Campo** Gurza, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone un pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por el anuncio del fin de la emergencia sanitaria global por el virus del zika.

SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

14. Relativa a las **afectaciones provocadas por el huracán Otto**, presentada por los Senadores Mario **Delgado** Carrillo, Mariana **Gómez del Campo** Gurza y Armado **Ríos** Piter.



Síntesis

Los Senadores proponen un pronunciamiento por el que el Senado de la República se solidariza con los pueblos de Costa Rica, Nicaragua y Panamá afectados por el paso del huracán Otto.

15. Relativa a la **distribución de medicamentos en el país**, presentada por Sen. Luis Armando **Melgar** Bravo, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Salud a desarrollar y aplicar un programa permanente para mejorar la distribución de medicamentos en todo el país, fomentando la creación de bancos de medicamentos y facilitando la operación de los ya existentes.

16. Sobre el **abandono de profesores en las escuelas rurales**, presentada por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Educación Pública a que, en coordinación con su homóloga del estado de Zacatecas, implemente las medidas necesarias tendientes a reducir el abandono de profesores de las escuelas rurales de educación básica del estado.

17. Sobre las acciones municipales de cultura en Zacatecas, presentada por el Sen. José Marco Antonio Olvera Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El Senador propone recomendar a los alcaldes del estado de Zacatecas a impulsar acciones para mejorar las condiciones de las casas o institutos municipales de cultura.



18. Relativa a la **legislación en materia de paridad de género en Yucatán,** presentada por la Sen. Rosa Adriana **Díaz** Lizama, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al honorable congreso de Yucatán a legislar en la Constitución Política del estado y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Yucatán, atendiendo al principio de paridad de género.

SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

19. Sobre el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, presentada por la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Síntesis

La Senadora propone un pronunciamiento por el que el Senado de la República saluda el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, suscrito por el Gobierno de la República de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, el pasado día 24 de noviembre de 2016.

20. Relativa al **Día Mundial del Sida**, presentada por las Senadoras María Elena **Barrera** Tapia, Lilia **Merodio** Reza, Hilda **Flores** Escalera, Diva **Gastélum** Bajo, Cristina **Díaz** Salazar, Itzel **Ríos** de la Mora y Anabel **Acosta** Islas.

Síntesis

Las Senadoras proponen exhortar a la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CENSIDA), a reforzar las acciones y campañas de información y prevención del VIH/SIDA en todo el territorio nacional.



21. Relativo a la **contaminación de las playas**, presentada por Sen. Raúl Aarón **Pozos** Lanz, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a fortalecer sus campañas de información y concientización en relación a la importancia de mantener y preservar limpias y en buen estado las playas del país, con el objetivo de dinamizar el turismo.

SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

22. Sobre la **violencia contra las mujeres en San Luis Potosí**, presentada por la Sen. Sonia **Mendoza** Díaz, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar al titular del Ejecutivo Federal a emitir declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí, solicitada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la entidad.

23. Relativa al **presunto enriquecimiento ilícito del Gobernador de Baja California**, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al congreso del estado de Baja California a solicitar una exhaustiva investigación por los señalamientos de enriquecimiento ilícito en los que presuntamente ha incurrido el gobernador Francisco Arturo Vega de Lamadrid.

24. Relativa al **sistema nacional de información, registros nacionales y base de datos de niñas, niños y adolescentes,** presentada por el Sen. Jorge Luis **Lavalle** Maury, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.



Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a integrar y administrar el sistema nacional de información, registros nacionales y base de datos de niñas, niños y adolescentes.

25. Sobre los cirujanos plásticos que carecen de certificación, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a instrumentar mecanismos para evitar que la población caiga en manos de cirujanos plásticos que carecen de certificación u obtuvieron sus títulos académicos de manera fraudulenta.

26. Sobre las **medidas para combatir el cáncer de próstata**, presentada por el Sen. Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Salud, a los organismos descentralizados que componen el sistema de salud público y al Instituto Nacional de las Mujeres a impulsar medidas para combatir el cáncer de próstata, con una perspectiva de género.

27. Que solicita **poner el nombre de Gonzalo Miguel Rivas Cámara a una plaza o calle en Guerrero**, presentada por el Sen.
Esteban **Albarrán** Mendoza, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

El Senador propone exhortar al gobierno del estado de Guerrero a realizar las gestiones necesarias para que una plaza pública y/o una calle de la entidad lleve el nombre de Gonzalo Miguel Rivas Cámara, quien



recientemente fue condecorado, de manera post-mortem, con la Medalla Belisario Domínguez.

28. Relativa a los ataques contra defensores de derechos humanos en Colombia, presentada por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La Senadora propone un pronunciamiento por el que el Senado de la República manifiesta su preocupación por los ataques contra de los defensores de derechos humanos en Colombia, en el marco de la suscripción de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP.

29. Sobre el impacto de cuatro centros comerciales ubicados en la delegación Xochimilco, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al gobierno de la Ciudad de México a presentar un informe respecto a la evaluación de impacto ambiental, así como los permisos para el desarrollo de cuatro centros comerciales ubicados en la delegación Xochimilco, debido a presuntas anomalías en las licencias de construcción, riesgos en materia de protección civil y evaluación de impacto ambiental.

30. Sobre las **compras consolidadas de medicamento**, presentada por la Sen. Andrea **García** García, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al sector salud en general a implementar diversas estrategias para que las compras consolidadas de medicamento y los programas de sustitución o equivalencia terapéutica que se lleven a



cabo en dichas instituciones, sean con total apego al bienestar del paciente y no a los ahorros que se puedan generar.

31. Relativa a las licitaciones, adjudicaciones y contratos realizados con las empresas relacionadas con el presidente municipal de Zitácuaro, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al gobierno del estado de Michoacán a hacer público o transparente las licitaciones, adjudicaciones y contratos realizados con las empresas relacionadas con el presidente municipal de Zitácuaro, por la comisión de posibles irregularidades como conflictos de interés, tráfico de influencias y desvío de recursos públicos.

32. Para reducir los índices de mortalidad derivados de suicidios, accidentes y homicidios en jóvenes, presentada por la Sen. Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a las Secretarías de Salud y de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Nacional de Seguridad a promover e implementar programas y campañas a fin de resguardar la vida de los jóvenes y así reducir los índices de mortalidad derivados de suicidios, accidentes y homicidios.

33. Sobre la **inseguridad en Guanajuato**, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al gobierno del estado de Guanajuato a presentar un informe sobre las acciones instrumentadas en la entidad para atender la problemática de inseguridad pública que aqueja a los ciudadanos, ante el aumento sostenido del número de delitos durante el presente año.



SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

34. Relativa al impacto ambiental que tendrá la obra del viaducto elevado "La Raza-Indios Verdes-Santa, Clara presentada por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza y del Sen. Mario Delgado Carrillo.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al Gobierno Federal y al de la Ciudad de México a emitir estudios sobre el impacto ambiental que tendrá la obra del viaducto elevado "La Raza-Indios Verdes-Santa Clara" en esta ciudad.

35. Sobre las acciones penales y administrativas iniciadas por el fraude cometido en contra de Pronósticos para la Asistencia Pública en el sorteo 02518 del 22 de enero de 2012, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Secretaría de la Función Pública y a la Procuraduría General de la República a informar sobre las acciones penales y administrativas iniciadas por el fraude cometido en contra de Pronósticos para la Asistencia Pública en el sorteo 02518 del 22 de enero de 2012.

36. Relativa al **Programa Nacional Hídrico 2014-2018**, presentada por el Sen. Juan Alejandro **Fernández** Sánchez Navarro, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua a rendir un informe del avance en la implementación de las acciones contenidas en el Programa Nacional Hídrico 2014-2018, relativas al tratamiento de aguas residuales municipales e industriales.



SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

37. Para prevenir conductas de alto riesgo en las fiestas decembrinas, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El Senador propone exhortar a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México a implementar acciones y medidas, con especial énfasis en la concientización y la prevención, a efecto de que la ciudadanía se abstenga de incurrir en conductas de alto riesgo, comunes en las fiestas decembrinas.

SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

38. Sobre el proyecto de regulación hidrológica del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, presentada por los Senadores Víctor Hermosillo y Celada, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel, Marcela Torres Peimbert y Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

Los Senadores proponen citar a comparecer al Director de la Comisión Nacional del Agua para que informe sobre el proyecto de regulación hidrológica del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, así como el avance de las obras ya en proceso.

39. Relativa a las reglas de operación para la entrega de recursos en municipios y comunidades indígenas elegibles, presentada por el Sen. Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El Senador propone solicitar a las dependencias federales incluidas en el Anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 definir las reglas de operación que garanticen la aplicación sin dilación de los recursos del próximo año, definiendo con precisión los municipios y



comunidades indígenas elegibles, de acuerdo con el catálogo oficial aprobado por el INEGI.

40. Relativa a la **escasez de agua en Bolivia y Perú**, presentada por la Sen. Mariana **Gómez del Campo** Gurza, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone un pronunciamiento por el que el Senado de la República manifiesta su preocupación por la declaración de emergencia nacional por escasez de agua declarada por los gobiernos del Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Perú.

41. Relativa a la protección y seguridad de los usuarios de la carretera y autopista Saltillo-Monterrey, presentado por la Sen. Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a implementar medidas para la protección y seguridad de los usuarios de la carretera y autopista Saltillo-Monterrey.

42. Relativa a los tratados comerciales con China, India y Brasil, presentada por los Senadores Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Hermosillo y Celada, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Economía a rediseñar la política comercial a través de tratados de libre comercio con la República Popular China, la República de la India y la República Federativa de Brasil.



SOLICITADA DE URGENTE RESOLUCIÓN

43. Sobre las expresiones contra los migrantes de la diputada Iris Aguirre Borrego, presentada por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

El Senador propone que el Senado de la República se pronuncie en total desacuerdo con las manifestaciones vertidas en contra de los mexicanos en el extranjero por parte de la Secretaria de la Comisión de Atención a Migrantes de la legislatura del estado de Zacatecas, Diputada Iris Aguirre Borrego, el pasado 23 de noviembre.

44. Relativa a la **contaminación del Río Santiago**, presentada por la Sen. Silvia Guadalupe **Garza** Galván, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

La Senadora propone exhortar a los titulares de Secretaría de Salud, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Comisión Nacional del Agua a realizar diversas acciones respecto a la contaminación del río Santiago por el agua tratada que descarga la planta de tratamiento El Ahogado en Guadalajara, Jalisco.

45. Relativa a la **entrega del aguinaldo**, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a que, en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, implementen campañas informativas, de asesoría jurídica y asistencia técnica para que los empleadores y trabajadores conozcan sus respectivos derechos y obligaciones respecto al pago del aquinaldo.



46. Sobre los **vuelos que se han cancelado en este año,** presentada por el Sen. Raúl **Gracia** Guzmán, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.

Síntesis

El Senador propone exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a rendir un informe sobre la cantidad de vuelos que se han cancelado en este año, así como las aerolíneas responsables, rutas y las causas que suscitaron la cancelación.

47. Sobre las acciones para **salvaguardar a los turistas nacionales y extranjeros**, presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al Gobierno Federal a fortalecer las acciones de seguridad pública a fin de salvaguardar la integridad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros durante las fiestas decembrinas y de fin de año.

48. Relativo a la crisis financiera y desabasto de medicamentos en el hospital "Doctor Aurelio Valdivieso", presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar al gobernador del estado de Oaxaca a instrumentar las estrategias y políticas públicas necesarias a fin de atender la crisis financiera, el desabasto de insumos médicos, la carencia de medicamentos y la falta de espacios dignos y adecuados para la atención de consulta y hospitalización en el Hospital "Doctor Aurelio Valdivieso".

49. Sobre los procesos penales y administrativos iniciados en contra de funcionarios públicos federales derivados de los informes de la cuenta pública correspondientes al período 2006-2012,



presentada por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.**

Síntesis

Los Senadores proponen exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a presentar un informe pormenorizado sobre los procesos penales y administrativos iniciados en contra de funcionarios públicos federales que de acuerdo a los respectivos informes de la cuenta pública correspondientes al período 2006-2012, cometieron omisiones e irregularidades en el manejo de los recursos públicos.

VIII. EFEMÉRIDES

- 1. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 2. Del **Sen.** Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día Mundial de la Lucha contra el Sida**.
- **3.** De la **Sen.** María Elena **Barrera** Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **sobre el Día Mundial del SIDA**.
- 4. De la Sen. Martha Tagle Martínez, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 5. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de la Acción contra el SIDA.
- **6.** De la **Sen.** María Elena **Barrera** Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **sobre el Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud**.



- 7. Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 8. De la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre el Día Mundial del no uso de Plaguicidas.
- 9. De la Sen. María Elena Barrera Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- **10.** Del **Sen.** Francisco Salvador **López** Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **sobre el Día Internacional de la Lucha contra los Trastornos Alimenticios**.
- **11.** Del **Sen.** Jesús **Casillas** Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, **sobre el Día Mundial de las Personas sin Hogar**.
- 12. De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.

IX. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE JUSTICIA, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

1. Se informa que la convocatoria para la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas, ha sido re agendada, para el día miércoles 30 de noviembre a las 11:00 horas, en el Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política.



Asunto

Discusión y votación de un dictamen con proyecto de Decreto en materia de acceso a la justicia (Justicia Cotidiana), de una Minuta con proyecto de decreto en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil y de dictamen de una iniciativa con proyecto de decreto en materia de autonomía presupuestal de los organismos electorales locales y competencia de los Tribunales Electorales Locales para resolver conflictos laborales entre dichos organismos administrativos y sus servidores.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, AMÉRICA DEL NORTE

2. Convocatoria a la 41a Reunión del Consejo de ParlAmericas y 13a Asamblea Plenaria: "Fortaleciendo Parlamentos y construyendo sociedades resilientes para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible", que tendrán lugar en el Senado de la República los días 5, 6 y 7 de diciembre del 2016.

Asunto

Una reunión y una Asamblea Plenaria.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

3. Reunión de trabajo con el Hon. Sr. Do Ba Ty, Vicepresidente de la Asamblea Nacional y General del Ejercito de la República Socialista de Vietnam, la cual se llevará a cabo, el día miércoles 30 de noviembre del presente a las 11:00 horas, en el Salón de Protocolo de la Mesa Directiva del Senado de la República.

Asunto

Mensaje del Hon. Sr. Do Ba Ty, Vicepresidente de la Asamblea Nacional y General del Ejercito de la República Socialista de Vietnam y Diálogo Parlamentario.

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

4. Convocatoria y Proyecto del Orden del Día de la de la **Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de Trabajo** de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, que tendrá lugar el día **30 de**



noviembre del año en curso, en las Salas 3 y 4 del Hemiciclo de esta Sede **a las 16:00 horas**.

Asunto

Discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Dictamen turnados por la Mesa Directiva y avances de la Unidad de Género.

X. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por el que se emite la convocatoria y se determina el procedimiento para nombrar al titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción.

XI. PUBLICACIONES

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

1. Convocatoria para presentar las candidaturas a recibir el premio "Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto 2017".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

2. Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Senado de la República (29 de noviembre de 2016).





INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Director General de Difusión y Publicaciones

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Roberto Armando Albores Gleason

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Ángel Benjamín Robles Montoya

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.senado.gob.mx/ibd/

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado



